



Liceo Cristiano Dejando Huella

"Excelencia, Amor y Sabiduría"

Proyecto Educativo Fundación Social Roca de Salvación
Aprobado por Resolución N° 4143.010.21.9989 de Diciembre 18 de 2017 DANE
376001800175, Nidia Villegas González
NIT. 25.370.945-2.

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA

Que la señora **YIRA PATRICIA PAZ VILLEGAS** Identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **34.612.465 de Santander de Quilichao-Cauca** laboro en la institución desde el mes de Enero año 2024 hasta el 15 de Junio 2024, desempeñando el cargo de **Psicóloga**.

Durante su permanencia con nosotros demostró ser una persona responsable, honesta, conocedora de sus labores y con sentido de pertenencia.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintiséis días (26) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Liceo Cristiano Dejando Huella

"Excelencia, Amor y Sabiduría"

Proyecto Educativo

Fundación Social Roca de Salvación

Aprobado por Resolución N° 4143.010.21.9989

de Diciembre 18 de 2017 DANE 376001800175

NIT. 25.370.945-2

Lic. NIDIA VILLEGAS GONZÁLEZ

Directora

Calle 70 N° 27-65 Barrio El Pondaje Comuna 13 del municipio de Santiago de Cali

TEL: 410 11 29 – 3105484050

E-mail: liceocristianodejandohuella@live.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YIRA PATRICIA PAZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.612.465, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1936-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE AGOSTO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR	\$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad).	

1 de 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE).
7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar.
8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales).
9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.
10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.2120-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE OCTUBRE 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	31 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR	\$ 8.807.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 8.807.500
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

1. Presentar un plan de trabajo detallado, al iniciar sus actividades, con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades y visitas que planea realizar para la ejecución de la supervisión del PAE. Este plan debe ser aprobado por el Subsecretario de Cobertura educativa 2. Realizar apoyo a la supervisión en sitio, verificando el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en la Resol. 29452 del 2017 y la Resol. 26.74 del 2013, y el lineamiento del programa. 3. Brindar apoyo en la revisión de los planes de mejora de saneamiento presentados por los operadores para bodegas y comedores escolares, antes del inicio de operaciones, y revisión de los mismos durante la vigencia del contrato. 4. Realizar apoyo en la revisión de los planes de alistamiento, diagnóstico de infraestructura (análisis Situacional) fichas técnicas y productos utilizados por la ETC en PAE 5. Brindar apoyo en las actividades de capacitaciones sobre la normatividad sanitaria, normatividad alimentaria, decretos y resoluciones, frente a la inocuidad de los alimentos al equipo PAE, Comedores Escolares, comités de alimentación escolar y Operadores. 6. Apoyar la preparación, atención, acompañamiento y respuesta a los informes preliminares de las auditorías internas o externas que se desarrollen en el organismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7. Ejecutar el contrato conforme a los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad, el cual se encuentra documentado en el aplicativo DARUMA. 8. Llevar a cabo las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No. 3889 de diciembre de 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días de febrero del año 2024


LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Elaboró: Danny Fernando Rodríguez 
Revisó: Yamileth Fajardo Ramos – Contratista 



CENTRO EDUCATIVO SAN CARLOS, Vda San Carlos en
Puerto Tejada, Cauca. 219573000180

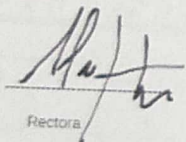
Certifica

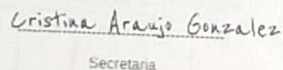
Que Yira Patricia Paz Villegas identificada con documento N°34.612.465 de Santander de Quilichao, estuvo vinculada a la institución con prestación de servicios.
Desempeñándose como Psicóloga desde el 27 de marzo 2023 hasta el 16 de junio 2023, cumpliendo con cada una de las labores requeridas por Objeto del contrato.

Objeto del contrato:

1. Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la puesta en marcha de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
2. Fomentar la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.
3. Identificar y promover mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de situaciones de violencia escolar.

Para constancia se firma en Puerto Tejada (Cauca) el día 20 del mes de junio del año 2023


Rectora


Secretaria

Cll 12A # 25-64 PTO Tejada
Telefono: 3006832466 - 5283567
Correo electrónico: resancarlos@yahoo.co